

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**ROCHA**

**PERIODO 2020 - 2025**



**ACTA Nº 22**

**SESION ORDINARIA**

**01 DE JUNIO DEL 2021**

## **JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

### **ACTA N° 22**

#### **Sesión ordinaria del 01 junio del 2021**

#### **ASISTENCIAS:**

Preside el señor Edil José L. Molina, asistiendo además los ediles titulares señores María Inés Rocha, Ma. Luciana Alonzo, Andrés Moreira, José Condeza, Hugo Remuñan, José Magalhaes, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Miguel Sanguinetti, Graciela Techera, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Graciela Fonseca, Diego Rodríguez y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes Rúben González, Mauro Amorín, María Amorín, Ruben Sosa, Wilmar Abreu, Fernando Vicente, Jaime Piriz y Susana Caligaris.

Alternó la señora edil suplente Cecilia Berny

Ausente con aviso los señores Ediles Dario Popelka, Blanca García, Elma Fuentes, Facundo Terra, Ana Caram, Oscar Andrada, Ricardo Rodríguez y Nicolás Fontes.-

-Siendo la hora 19.15' del día uno de junio del año dos mil veintiuno da comienzo la sesión.-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles, damos comienzo a la sesión del día de hoy poniendo a consideración el acta N° 17 de fecha 07/05/2021 y la N° 20 del 25/05/2021, los que estén por la afirmativa en su aprobación sírvanse indicarlo.

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo.

Comenzamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Hoy les voy a hablar de la Fibromialgia. Este es el mes de la Fibromialgia, el 12 de mayo fue el Día Internacional de la Fibromialgia, una enfermedad no comprendida y les voy a hablar sobre la Asociación que hay se llama ASSI Uruguay, somos una asociación de pacientes con enfermedades de sensibilización central del Uruguay. Fibromialgia, encefalomiелitis, miálgica, sensibilidad múltiple, ekecrohpersensibilidad. A nuestro grupo Rocha, data del 2019, estamos constituidas como asociación civil, con Personería Jurídica AC 64-2014 nuestras autoridades presiden actualmente en Montevideo, donde funciona el grupo más numeroso y antiguo del 2010. Integramos la Alianza de Pacientes de Uruguay, Secretaría de Discapacidad, PIT- CNT, APALFI (Asociación de Pacientes Latinoamericanos con Fibromialgia). Hemos trabajado activamente en la aprobación de la ley 19.728, tratamiento de la fobormialgia y actualmente reclamamos participar en su reglamentación. La fibromialgia está reconocida por la OMS como enfermedad reumática desde 1992, consta con su código de clasificación M 79.7 y es una de las condiciones más comunes del dolor crónico, forma parte de los síndromes sensitivos centrales aquellas patologías de las que no aparecen datos en los análisis de laboratorio, placas, etc, solo una o un experto clínico puede llegar a un diagnostico luego de cuestionarios exhaustivos y de una pormenorizada evaluación de síntomas. Esta característica lleva a su invisibilización. Las personas con fibromialgia conviven con más de cien síntomas absolutamente diferentes, que se presentan solos o combinados y que aparecen todos los días, sin solución de continuidad, es una enfermedad que no tiene cura, no hay tratamiento específico para los pacientes depende de cada uno y de sus síntomas y estilo de vida. La fibromialgia ha adquirido cada vez más importancia hasta convertirse en un problema de salud pública y laboral de primer orden, por su alta prevalencia en Uruguay, se estima que afecta alrededor de 90.000 personas, fundamentalmente mujeres. Ocho de cada nueve pacientes, lo que la convierte en una de las principales enfermedades de género, por este motivo es causa de discriminación en diferentes ámbitos de la vida laboral, familiar y doméstico, sanitario, previsional. Nuestra propuesta, ley 19.728, tratamiento de la fibromialgia debe ser reglamentada, porque se vulnera sistemáticamente nuestro derecho a la salud, porque el derecho al trabajo es un bien universal y debemos mantenerlo y respetarlo. Pero también son la dignidad de las personas y la búsqueda de la felicidad. Existe una ley que no está aplicando, es decir, no se están respetando los derechos de 90.000 ciudadanos uruguayos. El Ministerio de Salud Pública ha encajonado esta ley desde diciembre de 2018, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que debe ser parte activa en la reglamentación, ni siquiera tiene conocimiento de la existencia de la ley. Hay una contradicción evidente entre el contenido de la ley y las herramientas con las que cuenta la Junta Especializada por Fibromialgia, ya que es absolutamente inútil que un Tribunal Médico juzgue la situación de un paciente si está imposibilitado de otorgar un porcentaje de incapacidad por la patología. Los pacientes que son dados de alta por el BPS, sin tener su alta médica, se ven obligados a renunciar o son víctimas de despidos abusivos o indirectos, quedan sin trabajo, sin ingresos, sin prestaciones de salud, con los trágicos impactos que tiene esta situación en su salud y en su vida. En el interior del país la situación son aún peores, ya que hay muchos casos y ni siquiera hay especialistas que traten la enfermedad y lógicamente el desconocimiento y la falta de empatía son mayores. Desde ya ASSCI

Uruguay hemos declarado mayo 2021, como el mes para sensibilizar sobre la importancia del diagnóstico temprano en Fibromialgia, llegar a un diagnóstico lleva un proceso largo, desalentador y muy agotador que puede llevar muchos años, la mayoría de las veces por falta de conocimiento de los técnicos y los equipos de salud. Otros, trámites por falta de interés. Si logramos alcanzar un diagnóstico temprano podemos contar con un tratamiento oportuno que pueda al menos disminuir el impacto en la salud de la persona y mejorar su calidad de vida. Es por este motivo, que esperamos contar con vuestro apoyo en la campaña emprendida por los pacientes, en la búsqueda del Poder Ejecutivo de que reglamente nuestra ley 19.728. Desde ya ASSCI Uruguay agradecer al señor Presidente y a cada uno de los Ediles y Edilas de esta Junta Departamental de Rocha, por permitirnos hacerles llegar nuestra iniciativa, quedando a sus ordenes( teléfonos de contactos de ASSCI 096900015 y acá en Rocha, referentes de Rocha, Mirta Pereyra, 095335995 y Fedra Motta, 099576077. Para que las personas que tienen Fibromialgia o alguna de estas enfermedades que dije, sepan que tienen un grupo de apoyo acá, que pueden contar con ellos y piden el apoyo de ustedes, del señor Presidente y los Señores Ediles para lograr que salga esta ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias Señora Edil, la Señora Edil solicita el apoyo del Cuerpo para su planteo, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo.

Tiene la palabra la Señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Buenas noches, gracias Señor Presidente, en esta oportunidad quiero referirme a una difícil situación que se vive por parte de los vecinos de Balneario La Coronilla y también de Villa 18 de Julio, la misma está relacionada con las comunicaciones y se ha acentuado más en momentos como los actuales, cuando la conectividad se hace verdaderamente imprescindible y no solo la actividad social depende de esto, sino para la realización de trámites en general, incluso para el acceso a la educación, las clases, los jóvenes están accediendo a través de la conectividad. Para demostrar la situación basta solamente un ejemplo, son muchas las personas que radicadas en estas localidades mencionadas se deben trasladar a otros lugares, por ejemplo Chuy u otros lugares, para estar logrando allí el acceso a internet y realizar las gestiones. El problema está radicando en que allí, no hay fibra óptica, siendo optimista y que lo somos, tendremos en cuenta que en la temporada veraniega la población del Balneario La Coronilla, por ejemplo, aumentará y por ello la demanda de conectividad considero va a aumentar también, es impostergable la instalación de la fibra óptica en la Coronilla, así como también en 18 de Julio. Por lo tanto solicito que mis palabras sean remitidas al Director de ANTEL, con el fin de que se considere esta instalación y pido a su vez también el apoyo del Cuerpo para este requerimiento. Otro tema: Hace referencia a la situación de las calles de la Riviera, lugar conocido y visitado por todos nosotros, por lo menos la gran mayoría de los rochenses y demás provenientes de otros lugares que también nos visitan, es sumamente acogedor y somos varios, los que por allí, además me incluyo, recorremos y visitamos en los momentos de ocio. Se necesita una mejor transitabilidad, considero que la mejora de la caminería en el lugar no ha de generar un gran gasto y estará redundando también en un enorme beneficio para el desarrollo turístico de esta región. Solicito también que el Cuerpo me apoye en estas palabras, y se las enviamos al Ejecutivo Departamental, solicitando la reparación de las calles en la Riviera. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted Señora Edil, la Señora Edil solicita el apoyo del Cuerpo para los dos planteos, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Tiene la palabra la Señora Edil Luciana Alonso.

SEÑORA EDIL LUCIANA ALONSO: Buenas noches Señor Presidente, en esta oportunidad me quiero referir a una situación que me plantearon los vecinos de Velázquez respecto a la asistencia médica en Salud Pública, los fines de semana. Los vecinos manifiestan esta preocupación, ya que desde el viernes a mediodía hasta el lunes en la mañana, no cuentan con atención en situaciones de emergencia, teniendo que asistir en algunas oportunidades a las mutualista privada, esto conlleva un problema, porque si no se considera la situación como una emergencia o una urgencia, deben abonar una suma de dinero, lo que algunas ocasiones pueden y a veces no. Entonces por este motivo me gustaría que esta nota se envíe al diputado por el Partido Nacional, Dr. Milton Corbo, al Director Departamental de Salud, Dr. Diego Pintado y a la Dirección de la RAP. Y para esto solicito el apoyo del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, la Señora Edil solicita el apoyo del Cuerpo para su planteo, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Tiene la palabra para continuar con la Media Hora Previa el Edil Federico Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Buenas noches Señor Presidente, buenas noches Señores Ediles, en la noche de hoy vamos a tocar un tema que creo que es fundamental y se puede tomar iniciativa en el mismo y yo creo sería importante que se pueda llevar adelante. Nosotros vemos y fuimos partícipes de lo que fue en el Municipio de Castillos sobretodo la distribución que se hizo sobre el tema de “oportunidad laboral” estuvimos allí presentes como Edil de la Bancada del Frente Amplio y vimos y acompañamos a todos los vecinos y vecinas que se anotaron para ese proyecto, en consonancia con compañeros Ediles de la Junta Departamental de Tacuarembó que tuvieron una iniciativa al respecto de este programa laboral, creemos que es necesario también que el departamento de Rocha pueda sumarse a esa iniciativa y por lo tanto hemos creado un anteproyecto de resolución que lo vamos a enviar a Legislaciones Integradas, que esperemos que pueda tener, no solamente análisis, sino también aportes para que pueda llevar adelante lo que pretendemos. Entonces vista la creación del programa oportunidad laboral, cuya finalidad es generar 15.000 puestos de trabajo temporales, destinados a personas desempleadas que carecen de cualquier tipo de prestación o remuneración pública o privada. La pandemia instalada en todo el planeta desde fines de 2019, constituye el fenómeno sanitario de mayor entidad que ha padecido la humanidad en la historia moderna, sus consecuencias en la salud de la población, economía son devastadoras. Sin importar el símbolo político, la inmensa mayoría de los gobernantes del mundo destina cuantiosos recursos económicos en ayuda social, logrando mitigar los efectos de múltiples y muy graves consecuencias que produce el Covid. El propio Fondo Monetario Internacional contraviene sus postulados históricos a no escatimar recursos para inversión social, preparando un escenario post pandemia que haga posible la recuperación sin mayores traumas. La agudización de la pandemia en el Uruguay, y en nuestro departamento, con un crecimiento exponencial de los contagios y de los números de fallecidos, nos coloca entre los países más afectados, encabezando por segunda semana consecutiva el trágico primer lugar de muertos por Covid, de acuerdo al número de habitantes. Al mismo tiempo destacamos por la bajísima inversión en relación con el PBI en ayuda a nuestros compatriotas más desvalidos. Los recursos que la Intendencia Departamental acumula por concepto de superávit y partidas presupuestales no ajustadas como carnaval, semana de Rocha, y diferentes espectáculos que se realizan en temporada estival, permite la reasignación de estos fondos para sumar a trescientos puestos de trabajo que atiendan de mejor forma la urgencia sanitaria, económica y social. Considerando: que en Rocha la situación extraordinaria que supone la pandemia obliga al gobierno departamental a la disyuntiva ante las grandes obras proyectadas y enunciadas, otros trabajos e ingresos para la gente de nuestro pueblo. Atento: a lo establecido en el artículo 273,

numeral 1 de la Constitución de la República, la Junta Departamental de Rocha. Resuelve: 1) Encomendar a la Intendencia Departamental de Rocha a ejecutar todas las partidas presupuestales minuciosas, además de otros fondos disponibles con destino a solventar todos los puestos de trabajos posibles e iguales condiciones establecidas por el programa oportunidad laboral. 2) para la asignación de los puestos de trabajo mencionados en el numeral anterior, se comienza con la lista de suplentes que emerge del sorteo efectuado por la Intendencia Departamental, los días jueves 27 de mayo y día viernes 28 de mayo. En caso de ser necesario se realizará un nuevo sorteo, en iguales condiciones. Así que pedimos que se comunique de forma inmediata, que pase este tema a Legislación Integradas de la Junta Departamental, que se ponga en conocimiento al Intendente Departamental de esta iniciativa y también yo creo que de la Junta Departamental Presidente podríamos ser pioneros en este tema y que también esta disposición y este proyecto, este anteproyecto de resolución sean enviadas a las restantes Juntas Departamentales para que también puedan evaluar estas posibilidades de fuentes laborales para nuestros compatriotas. Muchas gracias Presidente. Pido el apoyo del Cuerpo para que este tema sea ingresado a Legislaciones Integradas, sean enviados al Intendente Departamental y también sean enviadas a las restantes Juntas Departamentales de nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor Edil, solicita el apoyo del Cuerpo para su planteo para que las palabras sean enviadas a las diferentes Juntas del país, al Ejecutivo Comunal y que además, sean enviadas a la Comisión de Legislación Integradas, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Tiene la palabra el Edil Jaime Píriz para continuar con la Media Hora Previa.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Gracias Señor Presidente. Todos conocemos, o muchos conocemos la situación que vive la localidad de Punta del Diablo y todo lo que ha sufrido esta localidad después de una temporada que ha sido mala, y toda la problemática de pandemia que no escapa al resto del Departamento y al País, en esta Junta Departamental se han hecho alusiones a esta situación y se ha pedido que el Ejecutivo Departamental y el Mides dispongan de Planes que logren mitigar esta situación. La localidad de Punta del Diablo, que el Ejecutivo Departamental va a disponer en las próximas horas de un Comedor Municipal para esa localidad que estaría funcionando en principio los fines de semana que es cuando no funciona el Comedor Escolar en dicha localidad, entonces para paliar la situación que viven en Punta del Diablo, la Intendencia Departamental de Rocha y en los próximos días estaría instalando un Comedor el cual nosotros desde acá aplaudimos al Ejecutivo Departamental por haberse hecho de planteos de diferentes Ediles. Segundo tema señor Presidente que nos preocupa, que vamos a traer a la noche de hoy de lo cual hace un tiempo venimos trabajando y es una situación que se viene dando en la Planta de deposición de residuos en el Departamento de Rocha, vecinos que van a depositar ramas a dicha Planta que hay una fosa para depositar ramas, hace un tiempo nos venían diciendo que venían encontrando bolsas de residuos que venían, que podrían venir en esas bolsas residuos hospitalarios, bueno lo cual a nosotros nos llamó poderosamente la atención y tuvimos atentos ahí y hace pocas horas, para expresarnos mejor, hace dos días, nos llega un video de una de estas bolsas depositadas allí en los rameros de la Planta, donde una de las bolsas abierta muestran contenidos de residuos hospitalarios, jeringas, agujas, a lo que a nosotros nos llama poderosamente la atención y creo que es un hecho gravísimo, también nos llega del vehículo que transportan esos residuos un camión de la Intendencia, a veces un camión blanco, a veces un camión amarillo abierto, que estos residuos también los trasladan desde la Cooperativa Medica de COMERO de Rocha. Nosotros en la noche de hoy, queremos pedirle a la Junta Departamental que podamos crear una Comisión que

investigue este traslado, en qué condiciones se está haciendo hacia la Planta de residuos, si estos residuos que se estaban llevando allí realmente pertenecen o al Hospital o a la Cooperativa Médica de Rocha, COMERO, en qué situación llegan al vertedero, por qué llegan a ese lugar específicamente donde los vecinos particulares entran hasta el vertedero y muchas veces son ellos los que depositan después las ramas en esa fosa y que puede ser de un peligro muy grande de riesgo de salud para nuestra población. Nosotros le pedimos a la Junta Departamental como entre todos encontramos la manera de ver lo que está sucediendo. Pedimos que nuestras palabras pasen al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Higiene de la Intendencia, que pase al Ministerio de Salud y al Ministerio de Medio Ambiente. Y que este tema se tome con la mayor prisa que podamos y no se si lo podemos hacer desde la Junta Departamental pero estaría bueno que esta zona que hoy nosotros estamos anunciando que sería donde se depositan las ramas, a partir de la noche de hoy no se ingresara más a esa zona para poder dilucidar a ver lo que está pasando, hemos recibido información hace un tiempo y allí ya ocurrió un incendio hace meses atrás donde nosotros teníamos imágenes fotográficas de lo que estaba pasando. Muchísimas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted Señor Edil, para una aclaración, porque no le entendimos bien de la Mesa, si solicita la creación de una Comisión pre- investigadora o solicita una Comisión de la Junta integrada por tres miembros, uno de cada Partido para hacer un seguimiento.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Nosotros creo que podríamos crear una Comisión investigadora de este tema y que se vea como están siendo transportado estos residuos, ¿por qué, están siendo transportados allí? Porque todos sabemos, que hay disposiciones que hay que cumplir y queremos saber si se están cumpliendo. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Le vamos a dar lectura al artículo 109 del Reglamento Interno

-(se lee)

“Artículo 109: El Edil que la solicita deberá ocurrir por escrito al Presidente del Cuerpo y este en el acto procederá a nombrar la Comisión Pre- Investigadora, la que se constituirá de inmediato para recibir del mocionante la exposición correspondiente, con la articulación de las denuncias bajo firma. Si la Comisión Pre- Investigadora le solicitara ampliación de datos o informes lo hará verbalmente, labrándose acta que firmarían con él los miembros de la Pre-Investigadora. Está dentro de las setenta y dos horas deberá expedirse y su cometido se concretará a informar sobre los siguientes puntos: 1) entidad de la denuncia. 2) seriedad de su origen y 3) oportunidad y procedencia de una investigación. El informe o informes si se produce más de uno se entregará al Presidente y el asunto se considerará en primer término en la próxima sesión ordinaria que se realice. Si la Comisión Pre- Investigadora formare criterio adverso a la investigación, lo hará conocer al mocionante a los efectos de que el mismo ratifique sus denuncias o las reitere. En este último caso, el asunto no se llevará a la Junta”.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, vamos a continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Laureano Moreira para finalizar la misma.

SEÑOR EDIL LAUREANO MOREIRA: Muchas gracias Presidente, en esta oportunidad, me voy a referir a un problema que viene aconteciendo hace mucho tiempo ya en el poblado de 19 de Abril y en las zonas aledañas, zonas rurales, el Pueblo 19 de Abril como todos saben tiene más de 250 habitantes, allí funciona una Escuela, una Seccional Policial, la Junta Local, un Club de Abuelos y repito muchas familias viven allí. Hace mucho tiempo que se vienen dando cortes de energía los cuales duran en varias oportunidades más de 48 horas, lo cual todo esto que nombré, ya sean las familias y todo el funcionamiento de ese poblado y de zonas rurales se ven sacados de su forma habitual de funcionar porque no se encuentra presente la energía eléctrica para poder un buen

funcionamiento de lo que son estas áreas dentro del pueblo, esto ocurre siempre cuando hay tormentas, cuando hay vientos, cuando hay lluvias, no solo cuando se cae algún árbol grande sobre alguna línea o en algún otro caso que se da a veces y es entendible de que se corte la energía y pedimos y estamos totalmente convencidos que en el siglo XXI en el cual vivimos y estamos convencidos de que es una zona importante porque es en una ruta nacional, la ruta No. 9, la cual es muy transitada y allí también hay vecinos que tienen emprendimientos para atender al turista y para abastecer a la zona también, hay una Estación de Servicio, hay varios almacenes y todo esto se ve perjudicado cuando cae la energía eléctrica. Otra cosa importante que sucede cuando cae la energía es que la antena móvil de celulares, valga la redundancia, allí se ve afectada y esa energía que abastece a esa antena para ese servicio de comunicación también cae e incluso tiene un sistema de baterías el cual permite después de determinado tiempo de funcionamiento, pero son tan extensos los cortes de energía eléctrica que cae el sistema por parte de la empresa de servicios que brinda allí la comunicación que está muy cerca del pueblo, en el cual se ve afectado la comunicación de los vecinos, no se pueden realizar denuncias del área rural, ni tampoco del poblado no pueden en tema de la educación que hoy es tan importante la conectividad también se pierde eso, no se puede llamar una ambulancia, por alguna emergencia en el pueblo, ni zona aledaña. Entonces encontramos que hay que solucionar esto, que no es un pueblo que esté a 300 kilómetros de la capital departamental, está cerca de Castillos, está cerca de Rocha, hay una línea que va desde Rocha, de energía y hay otra, que va desde Castillos y es de público conocimiento que hay un sistema que una línea cuando se corta, la otra la alterna y sigue funcionando, pedimos que se trate el tema sobre solucionar esta situación, entendemos que no es tan difícil y las líneas que van desde Rocha hacia allí, es una línea muy vieja y creo que entendemos que por ese lado viene también la problemática.. Vamos a pedir que nuestras palabras pasen a las autoridades nacionales de UTE, a los diputados por el departamento y a Presidencia de la República a ver si podemos solucionar esta situación de los vecinos de esa zona. Voy a pedir el apoyo del Cuerpo para este tema y para otro tema que tengo. Como todos sabemos en La Paloma hay un sistema nuevo el cual implementó el Alcalde de recolección de basura, recolección de ramas y de residuos, hay zonas, sea lejos de La Paloma mismo, ya sea Antoniopolis, Costa Azul, La Aguada, que se ven afectadas por este nuevo sistema de recolección, hay zonas donde la recolección pasa luego de treinta días, si bien no estamos en temporada turística, pero si tenemos vecinos que vienen de muchos lados, o vecinos que se han radicado en esas zonas y hacen cortes, hacen podas, hacen limpieza de terrenos y se acumulan en el cual tenemos imágenes tomadas por fotografías, de un mes o de más de un mes, en el cual en más de veinte metros de acumulación de ramas, es evidente que este sistema que propone la Alcaldía de la Paloma, no está funcionando bien, queremos que ser replanté, si bien que hay zonas que funciona, hay zonas que excede los treinta, treinta y cinco días, es más tenemos registros y entendemos que es de prioridad solucionar y poner un sistema acorde que brinde una buena calidad de vida a los vecinos y a todos los turistas que también los fines de semanas vienen a nuestro Balneario y principalmente a esa zona a disfrutar de nuestras hermosas playas. Así que voy a pedir que se pase al Alcalde de la Paloma, al Intendente Municipal y a la Gestión de Ambiente de la Intendencia Departamental de Rocha. Voy a pedir el apoyo del Cuerpo para los dos temas.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor Edil, el edil Laureano Moreira solicita el apoyo del Cuerpo para los temas que ha realizado, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 29 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE. Le vamos a dar lectura a nota que acaba de presentar el Edil Jaime Píriz.

-(se lee)

“Tenemos material que demuestra el depósito de residuos sanatoriales en la Planta de Residuos en la fosa donde se depositan ramas. Pedimos crear una Comisión Pre- Investigadora. Saluda atentamente. Edil Jaime Piriz”.

SEÑOR PRESIDENTE: En virtud de la Mesa recibir la nota debemos pronunciarnos al respecto y nombrar, lo que es la Pre- Investigadora para tratar el tema, así que vamos a nombrar al Edil Sanguinetti, Edil Bárbara Ferronato y Edil de León. Tienen setenta y dos horas como ya saben para reunirse con el Edil proponente. Pasamos a considerar los asuntos entrados

#### ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental

-Por oficio 137/21 remite proyecto de Presupuesto Quinquenal del Ejecutivo para el periodo 2021-2025.

A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

-Da respuesta a solicitud de informe gestionada por el señor Edil Oscar Andrada con referencia a licitaciones sobre contratación de maquinaria.

-Hace conocer que la obra solicitada por vecinos de paraje Los Arroyitos está prevista su ejecución. A disposición de sus autores.

#### COMUNICACIONES GENERALES

-La Junta Departamental de Paysandú remite exposición de la Sra. Edil Paola Ifrán referido a “Mayo Amarillo”

A conocimiento.

-La Junta Departamental de Treinta y Tres hace conocer exposición del Edil Aparicio Duarte por lo cual propone que las actividades hípcas en el interior del país sean tenidas en cuenta para su regreso a la normalidad.

A Conocimiento.

#### ASUNTOS TRAMITADOS

-La Sra. Edil Graciela Techera ha presentado nota de vecinos de Barrio Belvedere por lo cual solicitan nomenclátor para la Policlínica del Barrio.

A la Comisión de Nomenclátor e Intendencia Departamental.

-La Sra. Edil Susana Caligaris ha solicitado información al Ejecutivo Departamental con referencia a actividades en los centros culturales.

A la Intendencia Departamental.

#### ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

-Designación como funcionaria contratada, a término, hasta el 31 de mayo del 2022, de la Cra. Pamela Barrios.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles debemos de votarle en virtud de que ya el otro día quedó aprobado el informe de la Comisión de Asuntos Internos, ahora debemos poner a consideración su designación, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 20 en 29 Afirmativo.

-(continúan asuntos entrados fuera de plazo)

-La Junta Departamental de Flores remite exposición de la Sra. Edil Ana López con referencia a la figura del Dr. Jorge Larrañaga.

A Conocimiento.

-el Sr. Edil Ruben Sosa eleva a consideración de la Comisión de Nomenclátor la designación de una vía de tránsito en Punta del Diablo.

A la Comisión de Nomenclátor.

-(se lee)

“Rocha, 21 de mayo de 2021. Señor Presidente de la Junta Departamental. Señor José Luis Molina

Por la presente solicito que pase a la Comisión de Nomenclátor la propuesta para nombrar el tramo de la calle que pasa por sub-comisaria de Punta del Diablo, con el nombre del Ministro Jorge Larrañaga. Evacuada la instancia en la Comisión que pase al Ejecutivo a los efectos de que remitan la anuencia necesaria. (Fmdo) Ruben Sosa.

-(continúan asuntos entrados fuera de plazo)

-La Sra. Edil Graciela Fonseca solicita se gestione por el Legislativo el pase en Comisión de la funcionaria dependiente de la Intendencia Departamental de Canelones, Sra. Fernanda Andrada a los efectos de prestar funciones en la Bancada de la lista 890.

A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: Es estilo de la Junta que se ponga a consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo, cuando algún compañero Edil solicita el pase para que sepan apoyar la solicitud, eso nada más, después es resolución de quien emite la Comisión o no, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 28 en 29 Afirmativo.

-(continúan asuntos entrados fuera de plazo)

-El Señor Senador Ec. Sergio Botana remite texto de proyecto de ley para crear mecanismo de eliminación de inestabilidades económicas y sociales en zona de frontera.

A Conocimiento.

-La Bancada del Frente Amplio propone cambios en las Comisiones Permanentes en sustitución del Edil Nilson Portugal. Ellas son Hacienda y Presupuesto, Asuntos Laborales, Deportes, Obras Públicas e Inversión.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno está a consideración entonces el cambio en las Comisiones que hacen referencia, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Edil Abreu, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias Señor Presidente, gracias compañeros Ediles, íbamos a solicitar convocar a la Comisión de Asuntos Internos, para los días que está fijado, creo que el martes, uno de los temas que estamos pidiendo que se trate es el recibimiento del gremio de ADEOM, entre otros temas.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles no tenemos más temas, se levanta la Sesión. Muchas gracias.

-Así se hace siendo la hora 20.50’.-

**JUAN C. NAVARRO**  
Secretario General

**JOSE L. MOLINA**  
Presidente